



R-DNAT-2022-0065

Salta, 08 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.330/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Geól. Néstor Valentín Vitulli, eleva matriz curricular de contingencia perteneciente a la asignatura Geofísica, correspondiente al Plan de Estudio 2010 de la carrera Geología que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto n° 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que a fs. posterior la Secretaría Académica de la facultad eleva las matrices curriculares de contingencia presentadas por la Escuela de Geología que estarán vigentes mientras la universidad no autorice el dictado de clases de forma presencial.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

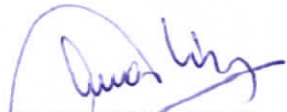
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

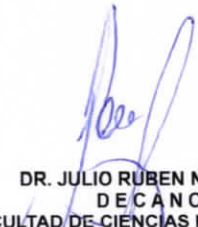
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular de Contingencia, de la asignatura Geofísica - carrera Geología - plan 2010, elevados por el docente Geól. Néstor Valentín Vitulli, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Geología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc/pf


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2022-0065

Salta, 08 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.330/2021

MATRIZ CURRICULAR DE CONTINGENCIA

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR									
Asignatura		GEOFÍSICA							
Carrera		GEOLOGÍA					Plan de estudios		2010
Tipo			Obligatoria		Número estimado de alumnos			30	
Régimen		Anual	No	1° Cuatrimestre		Si	2° Cuatrimestre		
Aprobación por		Examen Final		Si	Promoción		No		
DATOS DEL EQUIPO DOCENTE									
Responsable a cargo de la actividad curricular:						Profesor Adjunto			
Docentes									
Apellido y Nombres			Grado académico		Cargo (Categoría)			Dedicación en horas semanales	
Vitulli Néstor Valentín			Geólogo		Prof. Adjunto			Exclusiva	
Gómez Martínez Pablo Rafael			Geólogo		Jefe de Trabajos Prácticos			Simple	
Murillo Pamela Ruth			Geóloga		Jefe de Trabajos Prácticos			Simple	
Auxiliares no graduados		N° de cargos rentados		-----		N° de cargos ad honorem		2	
DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR									
OBJETIVOS									
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprender a la GEOFÍSICA como una ciencia en sí y con una estrecha relación a la Geología. ✓ Advertir la esencial ayuda que presta la GEOFÍSICA explicando la respuesta física de muchos fenómenos naturales. ✓ Identificar los diferentes métodos geofísicos con identidades propias. ✓ Conocer los principales fundamentos y leyes físicas que utilizan cada método en particular. ✓ Entender que la toma de los datos geofísicos, sus correcciones, procesamiento e interpretación tienen que ser fundamentados necesariamente con una visión integradora de las ciencias geológicas. ✓ Comprender que el aporte de la prospección geofísica hacia la Geología es frecuentemente insustituible. 									



R-DNAT-2022-0065

Salta, 08 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.330/2021

Contenidos mínimos según el plan de estudios

Propiedades físicas de la Tierra: gravimetría, sismología, magnetometría, geoeléctrica y Radimetría. Métodos de prospección sísmica, eléctricas, gravimetría, magnetometría y radimétrica. Introducción al conocimiento de los principales soportes informáticos aplicados a la adquisición e interpretación de datos.

Programa de contenidos en la contingencia (Anexo I)

Acreditación de la asignatura

A) Modalidad Virtual: Teóricos, Trabajos Prácticos, Cuestionarios, Infografías, Participación en foros, Trabajos de Indagación, Parcial y Recuperatorio.

B) Modalidad Presencial: Consultas, Talleres.

Reglamento de regularidad/promoción (Anexo II)

ANEXO I

Programa de contenidos en la contingencia

Modalidad: VIRTUAL 80% /PRESENCIAL 20%

Tema Teórico-Práctico 1) Geofísica: historia y desarrollo. División. Importancia. Sismología Observacional y Prospectiva. Adquisición de datos sísmicos.

Tema Teórico-Práctico 2) Sísmica de refracción. Casos. Dromocronas. Interpretación.

Tema Teórico-Práctico 3) Sísmica de reflexión. Casos. Dromocronas. Cálculos de profundidades. Corrección estática. Pruebas de velocidades. Perfil Sísmico Vertical. Adquisición y procesamiento del dato sísmico. Interpretación sísmica.

Tema Teórico-Práctico 4) Método Eléctrico. Propiedades eléctricas de las rocas. Principios y leyes fundamentales del método. Método de prospección (corriente continua).- Técnicas y tendidos de registración.- Gráficos presentación de datos. Interpretación

Tema Teórico-Práctico 5) Método gravimétrico: Generalidades del método. Interpretación.

Tema Teórico-Práctico 6) Método radimétrico: Generalidades del método. Interpretación.

Tema Teórico-Práctico 7) Registros geofísicos de Pozos: fundamento, utilidad, presentación y escalas de cada herramienta. Interpretación de resultados.



R-DNAT-2022-0065

Salta, 08 de febrero de 2022

EXPEDIENTE N° 10.330/2021

ANEXO II

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Reglamento de regularidad/promoción

De las clases

- 1) Este espacio curricular es de régimen cuatrimestral y obligatorio. Las clases serán virtuales modalidad asincrónica los días miércoles (como originalmente estaba estipulado en el dictado presencial) utilizando en determinados casos las siguientes plataformas: Classroom, Moodle y Zoom.
- 2) El cronograma de Actividades será adecuado al Calendario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales. La Planificación de las clases será conocida por los alumnos antes del inicio del cuatrimestre.
- 3) El alumno deberá subir los Trabajos Prácticos en el soporte que desee (fotografías, archivos Word o pdf) en el tiempo de presentación estipulado en la plataforma Classroom y ese será su registro de asistencia. Estos se corregirán y se entregarán con calificación. No se aceptarán trabajos prácticos enviados fuera de las fechas establecidas para sus presentaciones.
- 4) Antes del Parcial se establecerá una fecha para la presentación de hasta 2 trabajos prácticos que el alumno adeude que también serán calificados.
- 5) Respecto a las consultas de teóricos o prácticos, se optará por modalidad sincrónica y asincrónica. La modalidad sincrónica será los días viernes por la tarde (día estipulado para el dictado de la materia) por la plataforma Zoom. La modalidad asincrónica será para aquellas dudas que los alumnos deseen o prefieran escribirnos a la cuenta de correo electrónico de la materia geofisicageosalta@gmail.com.

De la evaluación y promoción de la materia

- 6) Todos los Trabajos Prácticos se clasificarán como “aprobados” o en su defecto “desaprobados”. Los trabajos prácticos desaprobados pueden ser recuperados en una fecha establecida para su presentación.
- 7) Para poder rendir el Parcial el alumno debe tener el 80% de los trabajos prácticos aprobados
- 8) El examen parcial (a realizarse en las plataformas: Zoom o Moodle), constará con una instancia de recuperación. En ambos casos se ponderará con una escala de 1 a 100 puntos. Se considera aprobado un valor de 60 o más puntos. En caso de no lograr la aprobación del mismo, el alumno contará con una fecha para realizar el Recuperatorio.

De la Evaluación final con EXAMEN

Con condición de alumno Libre: Aprobar por escrito la parte correspondiente a prácticos.

Aprobar examen oral.

Con condición de alumno regular: Aprobar examen oral o escrito.